

Estimado equipo de Industrias Mical,

Queremos informaros de que, con fecha **27 de febrero de 2026**, ha sido aprobado el **Diagnóstico previo del I Plan de Igualdad de la empresa**, tras su análisis y validación por la Comisión Negociadora.

Este diagnóstico, elaborado conforme a la normativa vigente (RD 901/2020 y RD 902/2020), ha permitido analizar la situación real de mujeres y hombres en la organización, identificar posibles desigualdades y establecer las bases para el futuro Plan de Igualdad.

A continuación, os trasladamos un resumen de los principales resultados:


- La plantilla está compuesta por 45 personas, con una baja presencia femenina (9%), lo que refleja una empresa altamente masculinizada.
- Las mujeres se concentran en una única franja de edad (30-45 años), mientras que los hombres presentan mayor presencia en tramos de edad superiores.
- No se han detectado discriminaciones salariales directas, existiendo un sistema retributivo alineado con el convenio colectivo y respaldado por auditoría retributiva.
- Existe estabilidad laboral, con el 100% de contratos indefinidos y a jornada completa.
- No se identifican barreras explícitas en acceso a formación o promoción profesional, si bien se recomienda avanzar en la formalización de procedimientos.
- Se dispone de protocolos en materia de acoso y prevención, así como formación en igualdad impartida a la plantilla.

Se identifican áreas de mejora, especialmente en:

- Atracción de talento femenino
- Formalización de procesos (selección, promoción, formación)
- Desarrollo de medidas de conciliación
- Refuerzo de la comunicación inclusiva

En base a estas conclusiones, durante las próximas semanas se iniciará la fase de diseño del Plan de Igualdad, en la que se definirán las medidas concretas a implantar en la empresa.

A medida que avancemos en este proceso, os iremos informando de los siguientes hitos y de las acciones que se vayan desarrollando.

 El diagnóstico y plan de igualdad de Industrias Mical está subvencionado por el **Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha**, a través de la ayuda concedida mediante Resolución de 12/09/2025.